



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

**INFORME N° 079-2019-FEP-PANI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 079-2019-FEP-PANI

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 17 de septiembre de 2019

Oficio N° Presidencia TSC-3276/2019

Licenciada

Patricia Margarita Asfura Mourra

Directora Ejecutiva

Patronato Nacional de la Infancia

Su Oficina

Señora Directora Ejecutiva:

Adjunto encontrará el Informe **N° 079-2019-FEP-PANI**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	16
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación presupuestaria de egresos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del plan operativo anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinados, fue favorable o desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual, y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del Patronato Nacional de la Infancia, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, es importante mencionar que la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), fue creado mediante Decreto 115 del 22 de julio de 1957, nace como una institución semiautónoma del Estado de Honduras, cuyo objetivo principal es la administración de la Lotería Nacional por medio de una Junta Directiva conformada por representantes de varios órganos del Estado y la Sociedad Civil.

En 1977 mediante Decreto No. 438 de 18 de octubre se crea la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, en la cual se derogan todos los Decretos relacionados con la Lotería Nacional y se otorga completa autonomía a la institución. En esta Ley se establece que el PANI es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objetivo apoyar económicamente a la ejecución de la política del Estado relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual del Patronato Nacional de la Infancia, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, que permitió la definición de un (1) objetivo estratégico, tres (3) objetivos operativos, un (1) producto final, treinta y tres (33) productos intermedios.

El objetivo estratégico es:

1. Aumentar la generación de recursos financieros, que asegure la sostenibilidad de la institución y de los programas y proyectos de inclusión social del Estado.

Los objetivos operativos son:

1. Generar recursos financieros, por venta de Lotería Mayor y Menor del Estado.
2. Generar recursos financieros, por otras fuentes.
3. Mejorar los procesos de control en la Administración Institucional.

A nivel presupuestario la planificación se estructuró bajo un (1) programa, denominado “Transferencias de recursos financieros, para el desarrollo de programas de inclusión social del Estado, a través de la administración de loterías”.

En los documentos de la planificación institucional se observó que los objetivos estratégicos y operativos del Patronato Nacional de la Infancia, han sido alineados con la planificación de nación como se establece a continuación:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** por su apoyo financiero para programas social se alinea al objetivo al objetivo N° 1 del Plan de Nación de “*Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social*”, teniendo como indicador nacional la *Meta 1.1: Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social.*
- **Con Plan Sub sectorial de Protección Social:** se vincula con el objetivo de proteger a la población en situación de pobreza extrema, garantizando la inclusión social de la población diferenciada, atendiendo sus necesidades inmediatas y procurando condiciones que les permita de forma gradual y progresiva, generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad.

De la revisión de la formulación de su planificación, se establece que existe una vinculación con las atribuciones de su marco legal, asimismo, la definición de sus productos representa la ejecución de la función esencial de esta institución.

En relación incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales de presupuesto del ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), se evidenció lo siguiente:

1. A nivel estratégico no se observó un objetivo específico que responda a disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, los programas y proyectos de inclusión social que son financiados por recursos generados por el PANI entregan sus beneficios a la población sin distinción de género.
2. Por la naturaleza de las funciones del PANI, en su Plan Operativo Anual no se define productos bajo la lógica de la cadena de valor para el logro de la igualdad de género, sin embargo, mantiene información estadísticas desagregada en relación a los empleados que tiene la institución y los vendedores de loterías.
3. En notas explicativas se estableció que el PANI no ha creado la Unidad de Genero por el costo que conlleva.

A continuación, se presenta la Evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2018 con base a su producto final:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA				
Productos Finales	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Recursos financieros transferidos a instituciones del Estado y Organismos no Gubernamentales, que ejecutan programas y proyectos de atención a la niñez, juventud y adulto mayor de la población hondureña.	Lempiras Transferidos	398,790,000	397,827,648	99.76%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del PANI.

El único producto final definido tiene como objetivo reportar el monto que se transfiere a otras Instituciones del Estado, Organismos No Gubernamentales sin fines de lucro (ONG) y Banco Central de Honduras para que asegure la sostenibilidad de la entrega de diversos beneficios sociales. A continuación, el detalle del destino de las transferencias realizadas durante el 2018:

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, GESTIÓN 2018		
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA(PANI)		
DETALLE	SUB-TOTAL	TOTAL
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (Fideicomiso “Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza”).		L. 378,000,000.00
Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) para el Programa Presidencial de Becas 20/20.	L. 166,000,000.00	
Instituto Nacional para la Atención de los Menores Infractores (INAMI).	L. 132,000,000.00	
Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia(DINAF).	L. 80,000,000.00	
ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG).		L. 19,077,648.00
Ayudas Sociales a Personas y Programas.	L. 18,837,648.00	
Asociación Pediátrica Hondureña.	L. 240,000.00	
INSTITUCIONES DEL ESTADO.		L. 750,000.00
Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).	L. 550,000.00	
Instituto Nacional de la Mujer(INAM), "Proyecto Ciudad Mujer".	L. 100,000.00	
Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños(SEDIS).	L. 100,000.00	
TOTAL GENERAL		L. 397,827,648.00

Fuente: Elaboración propia con datos del PANI.

El financiamiento de las transferencias es producto del Convenio N° 183-2011 que el Estado de Honduras tiene con el Gobierno de Canadá por la explotación de las Loterías Electrónicas. El sostenimiento operativo y administrativo de la institución se financia con las ventas de Loterías Mayor y Menor.

Los resultados muestran una transferencia de 397.8 millones de Lempiras, de los cuales el 95% corresponde a los fondos asignados al Fideicomiso “*Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza*”, el cual está orientado al logro de los objetivos y metas del Sector Desarrollo e Inclusión Social del Estado, Plan de Gobierno, Plan de Nación y la Visión de País.

El Fideicomiso fue creado mediante el Decreto PCM-013-2017 y 027-2017, está registrado en el Banco Central de Honduras y es administrado por un Comité Técnico, presidido por la Ministra de Finanzas.

El 5% restante, el PANI, lo transfiere directamente a programas y proyectos de asistencia social dirigidos a la población hondureña, previa aprobación de resoluciones del Consejo Directivo del PANI (CODIPANI).

Los 18.8 millones de Lempiras, destinados a Ayudas Sociales que corresponden a fondos reservados para ser ejecutados en 2019, para la remodelación del Hospital Escuela Universitario, Hospital Gabriela Alvarado de Danlí y el Hospital de Puerto Cortes.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que son reportados en el expediente de Rendición de Cuentas 2018; por lo anterior, se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron las actividades que forman parte de la consolidación de los datos reportados en su producto final, evidenciado lo siguiente:

- El Departamento de Control Presupuestario es la unidad encargada de gestionar todo el proceso de desembolsos de los recursos que se trasladan a los beneficiarios de las transferencias. Mediante la revisión de un informe mensual consolidado, se constató el registro de los valores reportados como transferidos y que fueron reportados en la evaluación del POA 2018.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

El presupuesto de egresos aprobado al Patronato Nacional de la Infancia para el ejercicio fiscal 2018, fue de 984.0 millones de Lempiras (aumentó en 316.3 millones de Lempiras en relación al período fiscal anterior). Este presupuesto aprobado se presentó financiado por Recursos Propios recaudados por la comercialización de las loterías del Estado y del Convenio N° 183-2011 de la explotación de las Loterías Electrónicas.

Al presupuesto aprobado de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de 1.5 millones de Lempiras, la incorporación de recursos provenientes de los intereses por depósitos internos, con esta modificación se incrementarán las asignaciones de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros, para dar funcionamiento a la institución, la que fue aprobada por la Secretaria de Finanzas, según dictamen N° 083 DGP-ID de fecha 29 de octubre del 2018.

El presupuesto vigente fue por 985.5 millones de Lempiras. A continuación, la liquidación de la ejecución presupuestaria por grupos del gasto de la gestión 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2018					
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	85,733,653.00	85,733,653.00	80,360,113.41	9.3%	94.0%
Servicios No Personales	491,040,729.00	491,806,929.00	376,536,097.65	43.7%	77.0%
Materiales y Suministro	6,375,072.00	7,108,872.00	6,150,447.05	0.7%	87.0%
Bienes Capitalizables	2,057,725.00	2,057,725.00	1,683,622.94	0.2%	82.0%
Transferencias y Donaciones	20,850,000.00	20,850,000.00	19,854,048.00	2.3%	95.0%
Activos Financieros	378,000,000.00	378,000,000.00	378,000,000.00	43.8%	100.0%
Total Gasto	984,057,179.00	985,557,179.00	862,584,329.05	100%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de PANI.

El presupuesto ejecutado presenta su mayor erogación en dos grupos de gasto, *Servicio No Personales*, por medio del cual se realiza el pago de premios de la Lotería mayor y menor, y por *Activos Financieros*, mediante el cual se efectúa el traslado de recursos al Fideicomiso “*Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza*”, y para otras instituciones del Estado y Organismos no gubernamentales que apoyan proyectos sociales. El resto de la ejecución de gastos corresponde a gastos operativos involucrados en la producción y comercialización de las loterías, siendo coherente al rol institucional. A continuación, el detalle de la ejecución por tipo del gasto 2018:

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2018			
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
Gasto Corriente	605,499,454.00	482,900,706.11	56%
Gasto de Capital	380,057,725.00	379,683,622.94	44%
Total	985,557,179.00	862,584,329.05	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria PANI.

Los gastos en *Bienes de Capital* se orientaron a la construcción y mejora en el edificio principal del PANI, compra de equipos varios de oficina, equipos para la computación, aplicaciones informáticas, muebles varios de oficina y equipo de comunicación.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por 122.9 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las Notas Explicativas, se debió a lo siguiente:

- El 90% del saldo no representó una disponibilidad real de fondos porque las series de lotería mayor y menor producidas no se vendieron en su totalidad, por consiguiente, incidió para que no se efectuaran pagos por premios, comisiones y gastos bancarios.
- El 10% restante corresponde a remanentes de diferentes renglones de gastos.

El análisis presupuestario se realizó conforme a los reportes internos generados por el PANI (862.5 millones de Lempiras), no obstante, al realizar una comparación con las cifras registradas en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), por la cantidad de 876.0 millones de Lempiras, se observó una diferencia por 13.4 millones de Lempiras, en relación al monto liquidado (es menor a los reportes del PANI); de acuerdo con las notas explicativas, el PANI registra dentro del SIAFI una proyección de gastos principalmente en los renglones de gasto de los premios de lotería mayor y menor, comisiones y gastos bancarios, posteriormente se elaboran los ajustes contables y presupuestarios.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros del Patronato Nacional de la Infancia, al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la Situación Financiera es “*Favorable*” debido a los siguientes criterios evaluados:

- El período fiscal 2018 reportó una utilidad en sus operaciones por 138.9 millones de Lempiras, ya que sus ingresos corrientes fueron mayores a sus gastos corrientes.
- En relación a los activos se presentó una variación porcentual positiva de 7.85%, representada por un incremento 94.3 millones de Lempiras.
- En relación a los pasivos registraron una variación porcentual negativa de 11.29%, representada por una disminución de 56.8 millones de Lempiras.
- La aplicación de la Razón Financiera de **Endeudamiento** (*Total Pasivos /Total Activo*) demostró un endeudamiento de 34.43%.
- La aplicación de la Razón Financiera de **Liquidez** (*(Total Activo Corriente- Inventario)/Pasivos Corrientes*)) demostró que dispone de L. 7.33 por cada Lempira que adeuda a corto plazo.
- El patrimonio registró un monto de 849.4 millones de Lempiras. En relación a los pasivos contabilizados en el año 2017, se registró una variación porcentual positiva por 21.65%, representada por un incremento 151.1 millones de Lempiras.

A continuación, un breve análisis de los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero del Patronato Nacional de Infancia (PANI), al 31 de diciembre de 2018, en comparación a los resultados del período 2017:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos Tributarios	478,552,695.00	0.00	478,552,695.00	100.00%
Ingresos de Operación	450,330,920.53	457,167,502.53	-6,836,582.00	-1.50%
Ingresos de No Operación	89,054,363.05	78,051,648.23	11,002,714.82	14.10%
Otros Ingresos	3,292,070.15	742,735,030.34	-739,442,960.19	-99.56%
Total Ingresos Corrientes	1,021,230,048.73	1,277,954,181.10	-256,724,132.37	-20.09%
Gasto de Consumo	177,484,213.52	179,602,549.50	-2,118,335.98	-1.18%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	397,799,096.00	735,456,587.66	-337,657,491.66	-45.91%
Otros Gastos	307,060,273.00	335,611,660.00	-28,551,387.00	-8.51%
Total de Gastos Corrientes	882,343,582.52	1,250,670,797.16	-368,327,214.64	-29.45%
Resumen de Ingresos y Gastos	138,886,466.21	27,283,383.94	111,603,082.27	409.05%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el PANI

Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.

Al cierre del año 2018 presentó un resultado positivo de 138.9 millones de Lempiras, porque sus ingresos corrientes lograron cubrir la totalidad de sus gastos corrientes y obtener una utilidad. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se registró una variación porcentual positiva por 409.05, representada por un incremento 111.6 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos No Tributarios.

En este grupo se registra el cobro de Cánones y Regalías a la Corporación Comercial Canadiense (CCC LOTO) por licencia de la lotería electrónica. Los valores contabilizados en este grupo de ingresos representan una reclasificación ya que en años anteriores estos valores se contabilizaban en el grupo de *Otros Ingresos*. El monto contabilizado en este grupo de gasto durante el año 2018 fue de 478.6 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Operación.

En este grupo se contabilizan los valores obtenidos por la venta de lotería menor y mayor. El monto total contabilizado durante el año 2018 fue de 450.3 millones de Lempiras. En relación a los ingresos contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual negativa de 1.50%, representada por una disminución por 6.8 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.

En este grupo se registran los intereses percibidos por depósitos a plazos y los alquileres de tierras y terrenos. Durante el año 2018 se contabilizó un monto de 89.1 millones de Lempiras. En relación a los ingresos contabilizados en el año 2017, se registró una variación porcentual positiva por 14.1%, representada por un incremento 11 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.

El valor contabilizado en este grupo de ingresos durante el año 2018 fue de 3.3 millones de Lempiras. En relación a los ingresos contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual negativa de 99.56%, representada por una disminución por 739.4 millones de Lempiras; esta situación obedeció a la reclasificación de gastos, ya que a partir del 2018 el cobro de Cánones y Regalías a la Corporación Comercial Canadiense (CCC LOTO), por licencia de la lotería electrónica se registran en la cuenta de *Ingresos No Tributarios*.

Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.

Estos gastos corresponden a egresos en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, costos de producción y ventas, las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos no concesionados, los cuales contabilizaron en forma conjunta durante el año 2018 una ejecución de 177.5 millones de Lempiras. En relación a los gastos contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual negativa de 1.18%, representada por una disminución por 2.1 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.

En años anteriores estuvo conformado por las donaciones corrientes otorgadas al sector público, a instituciones descentralizadas, transferencias corrientes a la administración central y a las instituciones descentralizadas. Durante el año 2018 el monto contabilizado fue de 397.8 millones de Lempiras. En relación a los gastos contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual negativa de 45.91%, representada por una disminución por 337.7 millones de Lempiras.

A continuación, un breve análisis de los rubros que conforman el Estado de Situación Financiera del PANI al 31 de diciembre de 2018, en comparación a los resultados del período 2017:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	1,265,576,911.49	1,137,730,320.97	127,846,590.52	11.24%
Activos No Corrientes	29,968,943.73	63,467,666.48	-33,498,722.75	-52.78%
Total Activos	1,295,545,855.22	1,201,197,987.45	94,347,867.77	7.85%
Pasivo Corriente	171,078,283.31	218,017,318.78	-46,939,035.47	-21.53%
Pasivo No Corriente	275,022,324.67	284,882,673.39	-9,860,348.72	-3.46%
Total Pasivo	446,100,607.98	502,899,992.17	-56,799,384.19	-11.29%
Total Patrimonio	849,445,247.24	698,297,995.28	151,147,251.96	21.65%
Total Pasivo + Patrimonio	1,295,545,855.22	1,201,197,987.45	94,347,867.77	7.85%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el PANI

Análisis de Movimiento de Activos.

Los activos registraron un monto de 1,295.5 millones de Lempiras, de los cuales 1,265.6 millones de Lempiras corresponden al activo corriente y 30.0 millones de Lempiras en activos no corrientes. En relación a los activos contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual positiva de 7.85%, representada por un incremento por 94.3 millones de Lempiras.

Este aumento de valor se realizó en los activos corrientes con un aumento de 127.8 millones de Lempiras, porque los Activos No Corrientes disminuyeron su valor en 33.5 millones de Lempiras. El aumento en el valor de los activos corrientes se originó en el rendimiento de intereses de las cuentas corrientes de fondos provenientes de la corporación Comercial Canadiense (CCC LOTO).

Los Activos Corrientes estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, este grupo registra los valores de caja y los valores depositados en las cuentas del PANI en la banca nacional.
2. *Inversiones Financieras Corrientes*, en este grupo se reportan las inversiones en aceptación bancaria, las cuales crecieron en 58.06% en relación a las inversiones realizadas en el año 2017. Se originó en el rendimiento de intereses de las cuentas corrientes de fondos provenientes de la corporación Comercial Canadiense (CCC LOTO).
3. *Cuentas a Cobrar Corrientes*, estas se conforman por las cuentas y documentos por cobrar.
4. *Inventarios*, corresponden a valores asignados a los materiales y suministros de producción, así bienes en producción.
5. *Otros Activos Corrientes*, son valores relacionados con activos pendientes de liquidar y otros activos.

Los Activos no Corrientes estuvieron divididos en dos (2) grupos:

1. *Propiedad Planta y Equipo, no Concesionado*: corresponde a valores asignados a los terrenos, edificios, maquinaria y equipo de oficina, maquinaria de producción para uso de la institución.
2. *Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas, y Re avalúos No Concesionado y Concesionado*: estos valores están representados por las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, maquinaria y equipo.

Análisis de Movimiento de Pasivos.

El total de pasivos reportados fue un monto de 446.1 millones de Lempiras, el cual estuvo conformado por pasivos corrientes o de corto plazo por un monto de 171.1 millones de Lempiras y de Pasivos no Corrientes o de largo plazo con un monto de 275.0 millones de Lempiras. En relación a los pasivos contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual negativa de 11.29%, representada por una disminución por 56.8 millones de Lempiras.

Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo) estuvieron divididos en dos (2) grupos:

1. *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*: en este grupo se contabilizan los valores de las cuentas por pagar a personas naturales y jurídicas en condición de proveedores, contratistas, prestatarios de servicios, impuestos por pagar y remuneraciones pendientes de pago.
2. *Transferencias y Subsidios por pagar de Ejercicios Anteriores*.

Los Pasivos No Corrientes (Largo Plazo) estuvieron divididos en tres (3) grupos:

1. *Otros Pasivos no Corrientes*, conformado por provisiones y reservas técnicas.
2. *Provisión para Demandas Legales*, la cual es producto de una reclasificación, ya que antes formaban parte de las remuneraciones por pagar.
3. *Provisiones para Beneficios a Empleados*. Este tuvo una leve disminución en relación a los valores del 2017, y se debió al personal que se le dio de baja durante el año 2018.

Análisis de Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio del Patronato Nacional de la Infancia registró un monto de 849.4 millones de Lempiras, el cual estuvo conformado por 52.5 millones de Lempiras de capital contable; 90.9 millones de Lempiras de reservas; 567.1 millones de Lempiras, de resultados acumulados de años anteriores; y, 138.9 millones de Lempiras de los resultados del año 2018. En relación a los valores contabilizados en el año 2017, se observó una variación porcentual positiva de 21.65%, representada por un incremento por 151.1 millones de Lempiras, lo anterior, producto de ejercicios anteriores y de la ganancia del ejercicio 2018.

5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por el Patronato Nacional de la Infancia en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento en 99.76% de su Plan Operativo Anual y fue “Eficiente” al ejecutar el presupuesto de gastos en 89%, situación que demuestra que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y la utilización de recursos para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”; hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que estas instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de sus resultados. En el caso del Patronato Nacional de la Infancia, sus resultados fueron revisados y comparados con la evaluación que realizada la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con relación a esta

última se evidenció que la cifra de su producto final no está acorde a la presentada a este Tribunal, como se establece a continuación:

- En el Informe de Gestión Institucional a diciembre 2018, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el PANI reportó una ejecución por transferencia de fondos a los programas y proyectos de inclusión social del Estado por 738.4 millones de Lempiras, y a este Tribunal presentó 397.8 millones de Lempiras.

Cabe mencionar que la información presentada al Tribunal, fue certificada por Secretaría General del PANI, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que validó del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2018, de esta institución a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de los resultados 2018 del Patronato Nacional de la Infancia, permiten calificar como “Eficaz” el cumplimiento de 99.76% del Plan Operativo Anual, además fue “Eficiente” al ejecutar su presupuesto de gastos en 89%, situación que demuestra que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con su misión de rectorar y regular la producción, venta y distribución de la lotería nacional, controlar y supervisar y facilitar a operadores que ofrecen productos similares, con el fin de garantizar los recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos de inclusión social del estado, además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, no evidenció su aplicación ya que su rol primordial es generar recursos para financiar los programas y proyectos de inclusión social, no obstante, a pesar que no tiene dentro de su estructura La Unidad de Género, para un apoyo a la implementación, esta institución mantiene información estadística desagregada por género en relación a los empleados que tiene la institución y los vendedores de loterías.
4. El resultado presupuestario demuestra una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional en la producción, comercialización y entrega de premios de las loterías y la transferencia de fondos a programas sociales. Esta Institución presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que aumentaron el presupuesto aprobado. En la liquidación presupuestaria de egresos se registró un saldo por 122.9 millones de Lempiras, situación que obedeció en su mayoría a que no se percibió en su totalidad los ingresos por venta de lotería para financiar diversos gastos.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2018 del PANI se presenta como *favorable*, porque registró una utilidad en sus operaciones de 138.9 millones de Lempiras, además, en comparación a los resultados del 2017, sus activos totales muestran una variación positiva de 7.85%; los pasivos registraron una disminución de 11.29%, y su patrimonio obtuvo una variación porcentual positiva de 21.65%. No obstante, para una opinión concluyente, se requiere de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión institucional el Patronato Nacional de la Infancia, con el fin de cotejar y validar la información que reporta a éste Tribunal en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, fueron revisados y comparados con la evaluación realizada por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, con relación a esta última se evidenció

que las cifras de su único producto final *Transferencias de fondos a los programas y proyectos de inclusión social del Estado*, no está acorde a la presentada a este Tribunal.

El expediente de Rendición de Cuentas presentado al Tribunal, fue certificado por Secretaría General del PANI, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que validó del Plan Operativo Anual y del presupuesto 2018 de esta institución a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Directora Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, para que instruya al Jefe Departamento de Planificación:

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para analizar la aplicabilidad de la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la institución.
2. Dejar evidenciado todas aquellas acciones realizadas a lo interno y externo de la Institución, que permitan asegurar la uniformidad en las cifras que respaldan sus resultados al cierre de cada ejercicio fiscal.

Al Jefe de Auditoria Interna:

3. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditorías Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Miguel Antonio Chávez H.
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de septiembre de 2019